



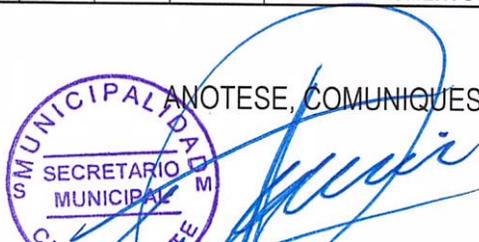
DECRETO N° 71.

CHIGUAYANTE, 15 ENE 2020

VISTOS : El Acuerdo N° 12-02-2020 de fecha 08 de enero de 2020, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2020 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24/12/2019; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°01 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2020, de la siguiente forma:

				INGRESOS		
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.561.840	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	213.561.840	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	193.500.052	
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	193.500.052	
		099		De Otras Entidades Públicas	20.061.788	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	108.959.496	0
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	322.521.336	0
				GASTOS		
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.221.042	0
	08			SERVICIOS GENERALES	18.221.042	0
		001		Servicio de Aseo	1.505.112	
		002		Servicio de Vigilancia	16.715.930	
	11			SERVICIOS GENERALES	20.000.000	0
		001		Estudios e Investigaciones	20.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	284.300.294	0
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	284.300.294	
		004		Desahucios e Indemnizaciones	284.300.294	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	322.521.336	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

HSG/jpg.
Distribución:

- Administración Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal.



D.A.F
FECHA _____ HORA 13:50
RECIBIDO _____



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**



Señor Alcalde

CHIGUAYANTE, enero 08 de 2020

ACUERDO N° 12 - 02 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 1/2020.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de Enero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1/2020, en los ítems que a continuación se indican:

INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.561.840	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	213.561.840	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	193.500.052	
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	193.500.052	
		099		De Otras Entidades Públicas	20.061.788	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	108.959.496	0
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	322.521.336	0

GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.221.042	0
	08			SERVICIOS GENERALES	18.221.042	0
		001		Servicio de Aseo	1.505.112	
		002		Servicio de Vigilancia	16.715.930	
	11			SERVICIOS GENERALES	20.000.000	0
		001		Estudios e Investigaciones	20.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	284.300.294	0
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	284.300.294	
		004		Desahucios e Indemnizaciones	284.300.294	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	322.521.336	0



2.- Encomendar a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

CHIGUAYANTE, enero 08 de 2020
ACUERDO N° 12 - 02 - 2020
MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 1/2020.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con la abstención de la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LASANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

Secretaria municipal

LTS/rmv

